

Ayuntamiento de ATALAYA DEL CAÑAVATE
Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Junio de 2018

Asisten:
Vicente Delgado Martínez
Carmen Gómez Herraiz
M^o Pilar Catalán Segovia
Inés Pérez Villadas.
Falta:

En Atalaya del Cañavate a veintidós de junio de 2018, siendo las 16,30 horas previamente citados, se reúnen los Srs. Concejales previamente citados al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, Presidida por la Sra. Alcaldesa Juliana Gallego Moratalla, asistidos de la Secretaria Consuelo Recio Mesas.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

A continuación se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 22-02-2018, encontrándose conforme, siendo aprobada por unanimidad.

2º DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

26/02/2018	ANTONIA	CONTRATO PLAN EMPLEO 01-03-18
06/03/2018	MIGUEL VALIENTE	APROBACION PAGO PROYECTO
12/04/2018	DIPUTACIÓN	SOLICITUD TALÍA
12/04/2018	DIPUTACION	SOLICITUD ACTIVIDADES CULTURALES
14/04/2018	SUSANA POP	ADJUDICACION BARRA FIESTAS
14/04/2018	SUSANA POP	ADJUDICACION CHIRINGUITO
23/04/2018	RICARDO SORIA	DERECHO FUNERARIO DE USO
24/04/2018	DIPUTACION	SOLICITUD AYUDA CAMINOS RURALES
27/04/2018	DIPUTACION	SOLICITUD AYUDA FRONTON
11/05/2018	DIPUTACION	SOLICITUD 3D
28/05/2018	EMILIA AGRAZ	ALTA AYUDA A DOMICILIO 01-06-18
28/05/2018	NOELIA CAMPOS	MODIFICACION CONTRATO 01-06-18
07/06/2018	SEPECAM	SOLICITUD PLAN EMPLEO
11/06/2018	CONCEJALES	CONVOCATORIA PLENO

3º TOMA POSESION CONCEJALA.

Recibida la credencial de la Junta Electoral Central de Inés Pérez Villadas, la Sra. Presidenta, pregunta a la Concejala electa a que expongan en este acto si le afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, presentado Declaración de posibles incompatibilidades y Declaración de Bienes. Acto seguido y a fin de dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, la Sra. Concejala, procede prestar promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, procede a tomar posesión del cargo de Concejala, dándole la Sra. Alcaldesa la bienvenida a esta Corporación.

4º APROBACIÓN MODIFICAR PRECIO COLUMBARIOS.

Con motivo de la reciente construcción de columbarios a petición de los particulares al no tener el Ayuntamiento ninguno, el coste de la

construcción ha sido de 1108,36/ 6 columbarios = 184,73 €, siendo superior al importe de la tasa de la última ordenanza, por ello se acuerda su modificación siendo el precio por columbario 200 €, acordándose por unanimidad de los presentes.

5º APROBACIÓN ADJUDICACION OBRA PAVIMENTACION DE CALLES

Por secretaria se procede a la apertura de las ofertas recibidas:
Construcciones Gismero SAU con CIF : A16013674, importe 21000 € y 1053m2 de aglomerado en mejoras., + boquillas necesarias.
Max Infraestructuras S.AL, con CIF: A16250813, importe 21000 € y 1520,00 m2 de aglomerado, y 9 boquillas
Álvaro Villaescusa S.A con CIF: A16134629, importe 21000 €+ 1601 m2 asfalto y 9 boquillas, de mejoras, ascendiendo el importe a 16.925,96 €
Ortiz Serrano Construcciones y Contratas S.L, importe 21000 €+ 300 m2 asfaltado.

Acordando el pleno por unanimidad adjudicar la obra a la oferta de Álvaro Villaescusa, al ser la oferta más ventajosa. Y solicitar informe que justifique lo elevado de la mejora.

6º APROBAR CUENTA GENERAL.

Vista la cuenta general de esta entidad correspondiente al 2017 y que se integra de la del Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por la comisión especial de Cuentas y considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 190 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2º y 3º del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento especial simplificado para las entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes de 17-7-90 y los justificantes a que alude la Regla 229 de la citada instrucción y que ha sido expuesta el público previo anuncio en el boletín oficial de la Provincia por unanimidad se acuerda aprobar la referida cuenta general y rendirla la Tribunal de cuentas, con el siguiente desglose

Fondos líquidos: 220.699,99 €

Derechos pendientes de cobro: 39.556,00 €

Obligaciones pendientes de pago: 42.220,62 €

Saldo de Dudoso cobro 2.674,58 €

Remanente de Tesorería: 215.389,54 €

7º APROBAR SOLICITAR EJECUTAR INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE CON EL REMANENTE TESORERIA.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de que es necesario solicitar hacienda que realización de la inversión financiera para la Mejora de la Instalación Deportiva del Frontón Descubierta, por importe de 36.724,58 €, acordándose por unanimidad.

FOD,

De acuerdo al art 100 del ROF, se presenta el siguiente asunto, siendo aprobada por unanimidad la urgencia, se procede a tratar el asunto:

APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION PAR LA OBRA PAVIMENTACION DE CALLES,

Por Secretaria se presenta el pliego de condiciones por procedimiento negociado, para la adjudicación de la dirección y coordinación de la obra pavimentación de calles, dentro del POS 2018, por importe de €, siendo las condiciones: 1º controlar y valorar las mejoras, y 2º realizar el técnico todos los viajes necesarios para la dirección de la obra, como para las mejoras, siendo aprobado por unanimidad.

8º ESCRITOS RECIBIDOS.

Se da lectura al escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadiana al informe de compatibilidad de acuerdo a la petición del ayuntamiento de fecha 22-06-2016, por ello se informa que la solicitud es compatible con el Plan Hidrológico de Cuenca hasta un volumen máximo de 0,018 Hm3/año, en el horizonte 2021., situándose en la masa de agua subterránea Rus- Valdelobos. A lo que todos quedan enterados.

14º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman y autoriza el Alcalde y la secretaria, y formará parte del correspondiente libro, de lo que yo la secretaria, certifico en Atalaya del Cañavate a 22 de Junio de 2018.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. Juliana Gallego Moratalla.

LASECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Consuelo Recio Mesas

